

Acciones afirmativas del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología a favor de la formación académica de las mujeres

Dolores Manjarrez*, Patricia Barraza** y Consuelo Pequeño***

RESUMEN

El presente artículo presenta y analiza la operatividad del concepto *Acciones Afirmativas*, como un mecanismo en el campo de las políticas públicas que intenta revertir una discriminación existente en algún área de las políticas o de los procedimientos. Las *acciones* a las que se hace referencia fueron diseñadas e implementadas por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) en cuatro *programas*. En el aná-

lisis se observa y describe la respuesta y resultado a lo largo de cinco años: 2010 a 2014 de operación. Asimismo, se infiere que el conjunto de *Acciones* ha contribuido a reducir la brecha académica de los grupos de referencia.

Palabras clave: acciones afirmativas, igualdad de género, educación superior, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).

ABSTRACT

This article presents and analyzes the operability of the Affirmative Action's concept, as a mechanism in the field of public policies that attempts to reverse existing discrimination in some area of policies or procedures. The actions referred to were designed and implemented by the National Council of Science and Technology (Conacyt) in four programs. The analysis

shows and describes the response and result over five years: 2010 to 2014 of operation. It is also inferred that the set of Actions have contributed to reducing the academic gap of the reference groups.

Keywords: Affirmative actions, Gender equality, Higher education, National Council of Science and Technology (Conacyt).

INTRODUCCIÓN

En México como en muchos otros países se ha observado una recomposición de la matrícula en la educación superior por género, a tal grado que en el transcurso de los últimos 45 años la presencia femenina se ha incrementado en magnitud tal que ahora es prácticamente igual a la de los hombres. En 1970 la proporción femenina en la matrícula era de tan solo el 17% y hoy es poco más del 50%.

El incremento de la presencia femenina en la educación superior es diferente por área de conocimiento, por carreras, por entidades federativas y ello se debe a múltiples factores.

* Colaboradora de la Fundación para Gestión de la Innovación y el Desarrollo, A.C. Correo: manjarrez_dolores@hotmail.com

** Profesora-Investigadora en el Departamento de Ciencias Sociales del Instituto de Ciencias Sociales y Administración (ICSA) en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ). Correo: mbarraza@uacj.mx

*** Profesora-Investigadora en el Departamento de Ciencias Sociales del Instituto de Ciencias Sociales y Administración (ICSA) en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ). Correo: cpequeño@uacj.mx

Para elevar la calidad, la inserción así como el aprendizaje en la educación superior dirigida a las mujeres es prioritario trabajarlo desde una perspectiva de género, aplicando una diversidad de acciones y estrategias emprendidas por organismos internacionales que propician la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso a la educación superior.

El tema de la igualdad de género en la educación superior ha sido retomado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en la Conferencia Mundial “La Educación Superior en el Siglo XXI. Visión y Acción”, donde el objetivo fue diseñar un balance sobre la educación superior dirigido hacia las mujeres, planteándose lo siguiente: 1) Promoción de los derechos de las mujeres para participar como ciudadanas en todas las áreas del desarrollo social; 2) Que en los países en desarrollo se incrementen esfuerzos para que las mujeres tengan un mayor acceso a la enseñanza superior y 3) Establecer medidas que garanticen a las mujeres la participación plena en los procesos sociales que llevan a la toma de decisiones.

El propósito del presente documento es describir y analizar algunos programas diseñados e implementados por el Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (Conacyt) en periodo 2010-2014. Estos programas fueron proyectados en el marco de *acciones afirmativas*, entendidas como un mecanismo de carácter temporal en el campo de las políticas públicas que intenta revertir una discriminación existente en algún área de las políticas o de los procedimientos.

¿QUÉ ES UNA ACCIÓN AFIRMATIVA?

Es una medida encaminada a disminuir y eliminar las diferencias de trato social entre los sexos. Es una estrategia que se desarrolla para garantizar la plena incorporación de las mujeres y los hombres en el ámbito laboral y corregir las diferencias en materia de oportunidades, contratación y ocupación entre mujeres y hombres. Una acción afirmativa es de carácter temporal. Es un mecanismo que intenta revertir una discriminación existente en algún área política o procedimiento de la organización, imponiendo limitaciones y reservando espacios de acción para personas de algún sexo en específico o característica particular.

ANTECEDENTES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prevé la obligación del Estado Mexicano de garantizar e incrementar los niveles de educación de los pueblos y comunidades indígenas, entre otros, mediante la conclusión de la educación superior, además de propiciar la incorporación de las mujeres indígenas al desarrollo, mediante el otorgamiento de estímulos para favorecer su educación.

En 2009 se etiquetaron recursos al Conacyt para atender los problemas de desigualdad en la formación académica de las mujeres con relación a los hombres. Por su parte, la Cámara de Diputados, en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, asignó recursos en específico para apoyar a mujeres indígenas, reconociendo con ello la necesidad de fortalecer la formación académica de los pueblos indígenas y particularmente de sus mujeres.

El Conacyt acordó con los Consejos Estatales de Ciencia y Tecnología, el establecimiento de alianzas para fomentar en jóvenes mexicanas de origen indígena, egresadas del nivel licenciatura de instituciones educativas de nivel superior de la entidad, la continuación de su formación, por medio de estudios de maestría en México en posgrados de reconocido prestigio y preferentemente con registro en el Programa Nacional de Pos-

grados de Calidad SEP-Conacyt (PNPC), a través de convocatorias específicas y con ello coadyuvar al fortalecimiento de los grupos indígenas del país, favoreciendo su inserción en el mercado laboral nacional.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES AFIRMATIVAS

1. MADRES JEFAS DE FAMILIA

Objetivo

El objetivo de estos apoyos es fortalecer la formación profesional obteniendo el 100% de los créditos académicos, buscando facilitar su inserción en el mercado laboral así como su independencia económica.

¿A quién va dirigido?

A madres mexicanas solteras, divorciadas, viudas o separadas que estén cursando estudios profesionales (especialización técnica o licenciatura de tercer nivel) en Instituciones de Educación Superior (IES) públicas pertenecientes al Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (Reniecyt) del Conacyt.

¿Cómo acceder?

La postulación debe ser presentada por la IES dónde la aspirante se encuentre realizando sus estudios.

Para la presentación de las postulaciones, la IES debe solicitar al Conacyt una clave de acceso para capturar la solicitud y anexar la documentación requerida. El trámite se realiza exclusivamente vía internet.

Para que la IES pueda postular a una aspirante, esta debe tener previamente un registro del Currículo Vitae Único (CVU) del Conacyt.

Anualmente se publica una convocatoria donde se especifican los periodos para la presentación de las solicitudes, así como la documentación y requisitos necesarios.

Características de la beca:

- Duración:

- Según el tiempo requerido para la finalización de los estudios, puede ser de 1 a 36 meses.

- Beneficios:

- Asignación \$3000 mensuales más \$2000 cada inicio de ciclo académico (anual).
- Servicio Médico proporcionado por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) durante el periodo de vigencia de la beca con cobertura para la becaria e hijos(as), conforme a las disposiciones del ISSSTE.

-Requisitos

- Estar cursando estudios de licenciatura o técnicos de tercer nivel para culminarlos en un periodo máximo de 36 meses.
- Tener un promedio de 7.8 en los estudios realizados y mantener un promedio de 8.0 durante el periodo cubierto por la beca.
- Ser de nacionalidad mexicana, jefa de familia y madre soltera.

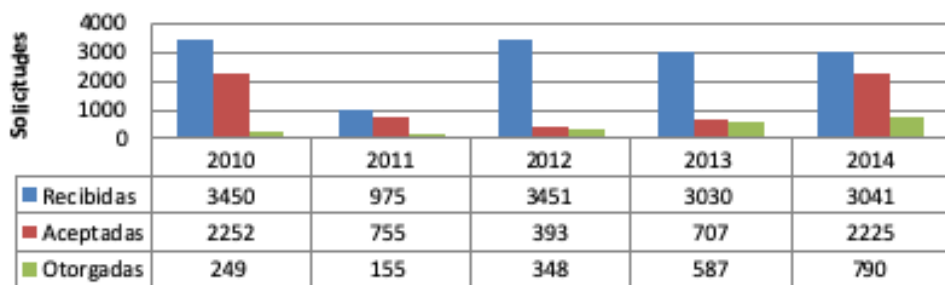
-Proceso de selección

El proceso de evaluación es conducido por el Conacyt. Los criterios que aplica el comité de evaluación, en la selección de las candidatas considera, entre otros:

- Antecedentes de estudios realizados y desempeño en estos, la situación económica y los meses requeridos para obtener el total de los créditos exigidos por el Plan de Estudios que está cursando.

-Resultados relevantes:

Gráfica 1. Solicitudes recibidas, aceptadas y otorgadas (por año).



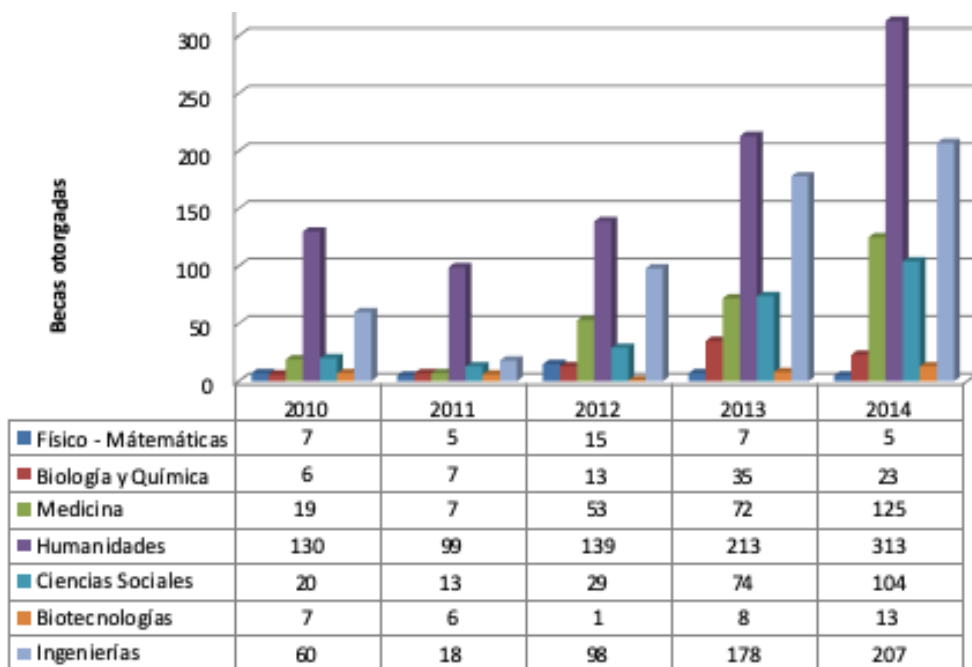
FUENTE. Elaboración propia con datos de la Dirección de Vinculación de la Dirección Adjunta de Posgrados y Becas (DAPYB) del Conacyt.

En 2011 se inició la recepción de solicitudes vía internet, las IES capturaron las solicitudes pero no las enviaron. En los años 2012 y 2013 las IES capturan y envían las solicitudes pero cometen errores.

En 2014 el índice de errores por solicitud disminuye por los controles incorporados al sistema, quedando una distribución similar a cuando las solicitudes se presentaban físicamente.

A lo largo de 5 años de operación se han recibido un total de 13 947 solicitudes de las que solamente se pudieron apoyar, con base en el presupuesto autorizado, un 15.26%.

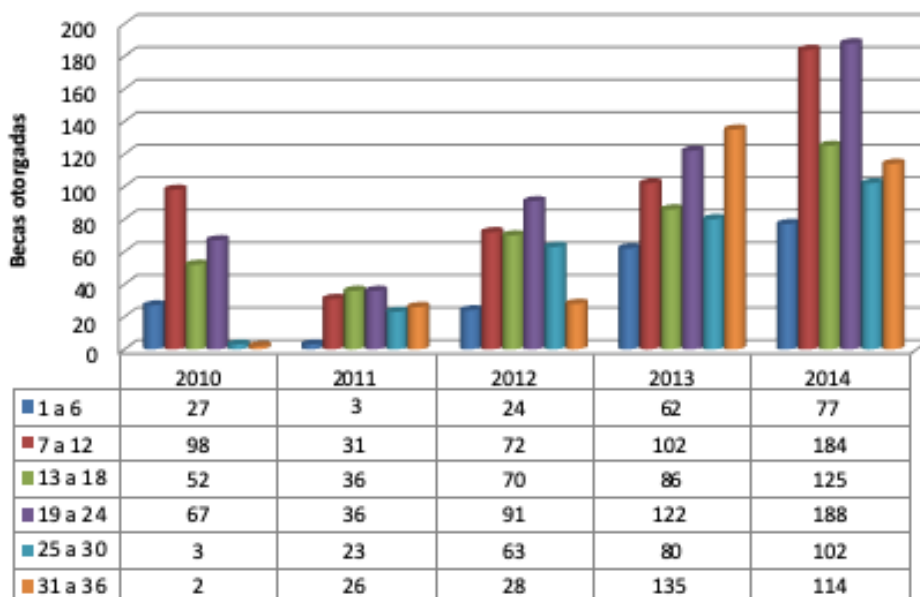
Gráfica 2. Becas otorgadas vs. área del conocimiento (por año).



Fuente. Elaboración propia con datos de la Dirección de Vinculación de la DAPYB. Conacyt.

En 5 años de operación del programa en su vertiente Madres Solteras Jefas de Familia se han asignado 2129 becas a jóvenes universitarias, el 26% de ellas cursando alguna licenciatura en ingenierías.

Grafica 3. Becas otorgadas vs. meses solicitados (por año).



FUENTE: Elaboración propia con datos de la Dirección de Vinculación de la DAPYB. Conacyt.

2. FORTALECIMIENTO ACADÉMICO PARA INDÍGENAS.

Incorporación de mujeres indígenas en maestrías del PNPC para elevar la competitividad regional. Objetivo, requisitos, operación, resultados.

Antecedentes:

- En 2011, la H. Cámara de Diputados asignó por primera ocasión recursos para otorgar becas de posgrado a mujeres indígenas.
- Ese mismo año se firmó convenio de colaboración Conacyt-CIESAS¹-CDI,² aportación externa que aplicó únicamente en una generación.
- El Programa de Fortalecimiento Académico para Indígenas considera tres modalidades de apoyo que se promueven y asignan a través de convocatorias que operan desde diferentes instancias.
 - a) Becas para indígenas Conacyt-CIESAS (50 becas H/M para estudios de maestría o doctorado en México y en el extranjero)
 - b) Apoyos complementarios para becarias Conacyt de origen indígena (apoyos para equipo de cómputo, trabajo de campo, titulación e inserción al mercado laboral)
 - c) Becas para estudios de posgrado para mujeres indígenas (20 becas por organismo operador, para curso remedial y verano en el extranjero)

1 Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

2 Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

- Se reconoce desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 2º. Apartado B fracción II) la necesidad de establecer un sistema de becas para estudiantes indígenas en todos los niveles.
- En el PND 2007-2012, en su eje 3 (igualdad de oportunidades), se señala a los pueblos indígenas como grupo prioritario de atención, como objetivo estratégico transversal para toda la Administración Pública Federal.
- La Cámara de Diputados en el PEF 2012, asignó al Conacyt por primera ocasión recursos para apoyar a mujeres indígenas para cursar estudios de posgrado.
- Por otra parte, la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), acordó con el Conacyt conjuntar esfuerzos y recursos para promover y fomentar en jóvenes mexicanas de origen indígena, realizar estudios de posgrado en México y en el mundo entero y con ello coadyuvar al fortalecimiento de los grupos indígenas del país, favoreciendo su inserción en el mercado laboral.

Objetivo:

Otorgar apoyos y becas, y realizar acciones de seguimiento a estudiantes de posgrado para contribuir a reducir las desventajas originadas por la marginación, exclusión y la discriminación, favoreciendo el ejercicio del derecho a la educación de los pueblos indígenas.

Población objetivo

Exclusivamente jóvenes pertenecientes a alguno de los 62 pueblos indígenas que se han identificado en México, que cursan o tienen interés en cursar estudios de posgrado: especialidad, maestría o doctorado en instituciones académicas de reconocido prestigio en México o en el extranjero.

Modalidad a): programa de becas para indígenas Conacyt-CIESAS-CDI (Probepi³)

Objetivo, requisitos, operación, resultados

Características de la Convocatoria Becas para Indígenas (Conacyt-CIESAS).

Modalidades que se apoyan:

- Cursos y talleres para mejorar nivel académico y habilidades de comunicación oral y escrita.
- Cursos de idioma en los casos que se requiera.
- Asesoría y apoyo para seleccionar Posgrado e Institución donde cursarlo.
- Beca Conacyt para realizar estudios en México y en el extranjero.
- Apoyo para gastos de instalación y servicios médicos durante el posgrado.
- Apoyo para gastos de transportación y material académico.
- Monitoreo durante el desarrollo del posgrado.
- Seguimiento en la etapa de reinserción a la comunidad.

Las actividades realizadas por la Dirección del Probepi en el periodo de mayo a agosto de 2012, se describen a continuación. Cabe mencionar que algunas de las actividades previstas para la primera etapa del Programa se aplazaron debido a las restricciones del proceso electoral en nuestro país, que limitaron la difusión de acciones de instituciones

³ Programa de Becas de Posgrado para Indígenas

públicas. Ello condujo a la postergación del lanzamiento de la convocatoria que inició hasta el 2 de julio.

Promoción

La primera convocatoria del Probeci se abrió el 2 de Julio y cerró el 24 de agosto de 2012. Dado el reducido tiempo para promover el Programa a nivel nacional, desde los meses de mayo y junio se contactaron a diversas instituciones para solicitar su apoyo en la distribución de los materiales que se describen a continuación:

- Producción y distribución de materiales promocionales.
- Medios de comunicación y página web.
- Difusión en otros medios de comunicación como revistas y radio.

En el cuadro 1. Se puede observar la respuesta de la población objetivo en el periodo 2012-2014.

Cuadro 1: Becas de Posgrado para Indígenas . Conacyt-CIESAS (Mujeres)

Año	Solicitudes recibidas	Solicitudes completas	Solicitudes apoyadas
2012	144	132	24
2014-1	140	121	17
2014-2	En proceso de operación		

FUENTE: Elaboración propia con datos de la Coordinación General del Probeci.

Modalidad b): Apoyos Complementarios a becarias Conacyt de origen Indígena

Objetivo, requisitos, operación, resultados

Con esta vertiente del Programa de Fortalecimiento Académico para Indígenas se busca beneficiar a becarias Conacyt de origen Indígena para que dispongan de recursos económicos y materiales que les permitan alcanzar satisfactoriamente el grado académico (especialidad, maestría o doctorado) para el que el Conacyt les ha asignado una beca. La Convocatoria “Apoyos Complementarios para Mujeres Indígenas Becarias Conacyt”, se publica dos veces al año en el portal del Conacyt y las solicitudes y la documentación requerida deben presentarse a través del sistema de captura del consejo.

Características de la beca de Apoyos Complementarios:

- Apoyo para adquisición de equipo de cómputo-monto \$15 000.00
- Apoyo para gastos de operación de su proyecto de investigación para optar por el grado académico-monto \$20 000.00
- Apoyo para llevar a cabo los trámites para obtención del grado-monto \$15 000.00
- Apoyo para reinserción en la comunidad de origen con un proyecto productivo/ social-monto \$25 000.00
- Requisitos:
- Ser Becaria Conacyt vigente y alumna regular dentro del programa de posgrado.
- Presentar documentación que la acredite como originaria de un pueblo indígena.

- Presentar solicitud en que especifique el tipo de apoyo(os) a que se está postulando en el formato de solicitud de apoyo.

La primera actividad necesaria para operar este programa fue la identificación de mujeres de origen indígena becarias de Conacyt. Para ello en su primer año de emisión, se enviaron 18 070 correos a mujeres becarias, de las cuales 525 respondieron pertenecer a un grupo indígena.

Promoción:

Como parte de la difusión se envió por correo la convocatoria a las becarias Conacyt activas, así como a los Coordinadores de Posgrado de las Instituciones de Educación Superior y Centros de Investigación con posgrados registrados dentro del Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC), para lograr concentrar un mayor número de solicitudes de mujeres de origen indígena.

Recepción:

Para la recepción de las solicitudes se desarrolló en conjunto con la Dirección de Sistemas, Informática y Telecomunicaciones, el programa “*solicitudes en línea*”, que permitió dar seguimiento puntual de las solicitudes que ingresan, así como verificar el cumplimiento de requisitos.

Selección:

Para las Convocatorias en cuestión, el proceso de selección y asignación de los apoyos es conducido por el Conacyt, evaluando y seleccionando las solicitudes presentadas a través de un comité *ad hoc* designado por la Dirección Adjunta de Posgrado y Becas. Son consideradas las solicitudes que cumplen con la totalidad de los requisitos y la documentación establecida en cada Convocatoria y que han sido presentados en tiempo y forma. El dictamen, las fechas de inicio y término del apoyo y los resultados de la evaluación son inapelables.

Otorgamiento de becas:

La formalización consiste en la suscripción del Convenio de Asignación, donde se establecen las condiciones del apoyo y compromisos que adquieren la becaria y el Conacyt en el marco de cada convocatoria.

En el cuadro XX se puede visualizar la relación Solicitudes recibidas Vs. Apoyos asignados en el periodo 2012-2014.

Cuadro. 2. Apoyos Complementarios para Mujeres Indígenas Becarias Conacyt. (2012-2014)

Año	Solicitudes recibidas	Solicitudes completas	Solicitudes apoyadas
2012	220	207	207
2013	250	243	168
2014		375	
		352	
		246	
TOTAL	845	802	621

FUENTE. Elaboración propia con datos de la Dirección de Vinculación de la DAPYB. Conacyt.

En tres años de operación de la vertiente Apoyos Complementarios para Mujeres Indígenas, Becarias Conacyt, se han otorgado un total de 621 apoyos.

Con base en la distribución por Entidad Federativa en la que cursan su programa de posgrado las becarias apoyadas, se construye el cuadro 3 en el que se puede observar el nivel de participación por entidad.

Cuadro 3. Distribución de los Apoyos Complementarios con base en la entidad de nacimiento de las becarias (2012-2014)

2012		2013		2014	
Entidad Federativa de nacimiento	Becarias	Entidad Federativa de nacimiento	Becarias	Entidad Federativa de nacimiento	Becarias
Campeche	5	Baja California	1	Baja California	2
Chiapas	12	Chiapas	10	Campeche	4
Chihuahua	1	Coahuila	1	Chiapas	18
Coahuila	3	Distrito Federal	1	Coahuila	1
Distrito Federal	5	Estado de México	13	Distrito Federal	15
Durango	3	Guerrero	4	Estado de México	22
Estado de México	19	Hidalgo	9	Guerrero	8
Guanajuato	1	Michoacán	10	Hidalgo	6
Guerrero	6	Morelos	2	Michoacán	7
Hidalgo	11	Nayarit	1	Morelos	5
Michoacán	7	Oaxaca	65	Nuevo León	1
Morelos	1	Puebla	5	Oaxaca	80
Nayarit	1	Querétaro	2	Puebla	8
Oaxaca	61	Quintana Roo	3	Quintana Roo	10
Puebla	14	San Luis Potosí	6	San Luis Potosí	4
Quintana Roo	2	Sinaloa	3	Sinaloa	1
San Luis Potosí	3	Sonora	1	Sonora	2
Sinaloa	5	Tlaxcala	3	Tabasco	1
Sonora	3	Veracruz	15	Tlaxcala	1
Tabasco	1	Yucatán	13	Veracruz	34
Tlaxcala	2			Yucatán	16
Veracruz	19				
Yucatán	22				
Total	207	Total	168	Total	246

FUENTE: Elaboración propia con datos de la Dirección de Vinculación de la DAPYB. Conacyt.

Otro de los aspectos que ha resultado de particular interés en este programa fue la participación de las becarias de todas las áreas de conocimiento. En el Cuadro 4 se observa la distribución en el periodo 2012-2014.

Cuadro 4. Distribución de las Becarias Beneficiadas de Apoyos Complementarios por Área de Conocimiento (2012-2014)

2012		2013		2014	
Áreas SNI	Becarias	Áreas SNI	Becarias	Áreas SNI	Becarias
1. Físico-matemáticas y Ciencias de la tierra	11	1. Físico-matemáticas y Ciencias de la tierra	4	1. Físico-matemáticas y Ciencias de la tierra	9
2. Biología y Química	24	2. Biología y Química	11	2. Biología y Química	29
3. Medicina y Ciencias de la salud	13	3. Medicina y Ciencias de la salud	5	3. Medicina y Ciencias de la salud	7
4. Humanidades y Ciencias de la conducta	24	4. Humanidades y Ciencias de la conducta	14	4. Humanidades y Ciencias de la conducta	28
5. Ciencias sociales	39	5. Ciencias sociales	55	5. Ciencias sociales	82
6. Biotecnología y Ciencias agropecuarias	58	6. Biotecnología y Ciencias agropecuarias	41	6. Biotecnología y Ciencias agropecuarias	54
7. Ingenierías	38	7. Ingenierías	38	7. Ingenierías	37
Total	207	Total	168	Total	246

FUENTE: Elaboración propia con datos de la Dirección de Vinculación de la DAPYB. Conacyt.

La participación de las becarias por nivel académico, puede observarse en el Cuadro 5.

Cuadro 5. Distribución de Becarias Beneficiadas con Apoyos Complementarios por Nivel de Estudio de Posgrado (2012-2014)

2012		2013		2014	
Grado de estudios	Becarias	Grado de estudios	Becarias	Grado de estudios	Becarias
Doctorado	70	Doctorado	34	Doctorado	59
Maestría	137	Maestría	134	Maestría	186
Total	207	Total	168	Total	246

FUENTE: Elaboración propia con datos de la Dirección de Vinculación de la DAPYB. Conacyt.

Modalidad C): Incorporación de Mujeres Indígenas en Maestrías del PNPC para elevar la Competitividad Regional.

Objetivo, requisitos, operación, resultados.

El “Programa” tiene entre otros objetivos:

- Fomentar la incorporación de mujeres de origen indígena en programas nacionales de maestría.
- Fortalecer las capacidades analíticas y académicas de mujeres indígenas, interesadas en cursar estudios de posgrado a nivel nacional.
- Constituirse en una opción de formación de excelencia para mujeres indígenas egresadas de licenciaturas e ingenierías, a través del fortalecimiento académico que les permita su inserción en programas de maestría de reconocido prestigio a nivel nacional.

Obligaciones del “Conacyt”

- Canalizar al “Sujeto de apoyo” los recursos económicos a que se refiere la Convocatoria, entregados conforme a lo establecido en el **Anexo Único** del Convenio de Asignación de Recursos.
- Vigilar por conducto de la Dirección de Vinculación adscrita a la Dirección Adjunta de Posgrado y Becas, la debida aplicación y adecuado aprovechamiento de los recursos económicos, efectivamente canalizados al “Sujeto de apoyo”.
- Entregar los recursos para el pago de las actividades y conceptos señalados en el Anexo único que forma parte integrante del Convenio de Asignación.
- Realizar auditorías y/o practicar visitas de supervisión, con el propósito de constatar el grado de avance en el desarrollo de los trabajos y la correcta aplicación de los recursos canalizados al “Sujeto de apoyo”.

Obligaciones del “Sujeto de apoyo”

- Destinar bajo su más estricta responsabilidad los recursos económicos ministrados por el “Conacyt”, exclusivamente a la realización del “Programa”, de conformidad con lo dispuesto en el Convenio y su **Anexo**.
- Proporcionar las facilidades necesarias para permitir el acceso a sus instalaciones, así como para mostrar la información técnica y financiera que le sea solicitada por el “Conacyt”.
- Proporcionar al “Conacyt” la información relacionada con las becarias apoyadas para conformar la base de las becarias al “Programa”, en la que se deberá incluir el nombre completo de la becaria, grado, institución, CURP, dirección y monto otorgado a cada una.
- Notificar al “Conacyt” las resoluciones de las Instituciones de Educación Superior, en relación a la admisión de las estudiantes que hayan aplicado para cursar sus posgrados al amparo del “Programa”.
- Apertura de un sistema de registro de movimientos financieros relativos al “Programa”, así como contar con un expediente específico para la documentación del mismo.

- Guardar toda aquella información técnica-financiera que se genere y que estime relevante para realizar futuras evaluaciones sobre el “Programa”, durante un periodo de 5 (cinco) años posteriores a la conclusión del mismo.
- Informar de manera inmediata al Área de Quejas y Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el “Conacyt”, en el caso de que algún servidor público del “Conacyt”, por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquier otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer actos o acciones relacionadas con el cumplimiento del presente instrumento jurídico.
- Rendir los informes a que hace referencia el Convenio de Asignación de Recursos.

En el Cuadro 6 se presenta la relación de las entidades federativas que se han incorporado al programa:

Cuadro 6. Organismos que participan en la vertiente de Incorporación de Mujeres Indígenas en Maestrías del PNPC para el Fortalecimiento Regional (2013- 2014)

	ESTADO	INSTITUCIÓN
1	CHIAPAS (2)	Consejo de Ciencia y Tecnología de Chiapas
2	CHIHUAHUA	Universidad Autónoma de Chihuahua
3	ESTADO DE MÉXICO	Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología
4	GUERRERO	Consejo de Ciencia y Tecnología de Guerrero
5	GUERRERO	Universidad Autónoma de Guerrero
6	HIDALGO	Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación de Hidalgo
7	MICHOACAN	Consejo Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación
8	OAXACA (2)	Consejo Oaxaqueño de Ciencia y Tecnología
9	PUEBLA	Consejo de Ciencia y Tecnología de Puebla
10	QUINTANA ROO (2)	Consejo Quintanarroense de Ciencia y Tecnología
11	SAN LUIS POTOSÍ	Universidad Autónoma de San Luis Potosí
12	TABASCO	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco
13	YUCATÁN	Consejo de Ciencia, Innovación, Ciencia y Tecnología de Yucatán

FUENTE: Elaboración propia con datos de la Dirección de Vinculación de la DAPYB. Conacyt.

A manera de conclusión:

- Desde el 2010 el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología promovió acciones afirmativas orientadas a:
 - a) Reducir la brecha entre hombres y mujeres en materia de Formación Académica y derecho a la educación superior,
 - b) Incrementar el número de jóvenes de origen indígena-preferentemente del sexo femenino-para que realicen estudios de posgrado en Instituciones de educación superior, con mejores condiciones económicas.
- A lo largo de los 5 años de operación que se reportan en este artículo, resaltó el importante número de jóvenes madres mexicanas que participó en el programa

y culminó en un 75% de los casos sus estudios de licenciatura, con lo que se contribuyó de manera satisfactoria a mejorar su nivel académico y probablemente a facilitar su incorporación en mejores condiciones económicas al mercado laboral y en algunos casos a continuar estudios de posgrado.

- Con relación a la participación de mujeres indígenas en programas de posgrado, se reporta que participaron 13 entidades federativas con jóvenes que expresaron su interés por continuar con su formación académica de tercer nivel.
- Durante 2014 se incorporaron al programa 3 universidades públicas que también operaron el programa, con un registro de 20 mujeres cada una de ellas.
- En materia de Apoyos complementarios a becarias Conacyt de origen indígena, en solo 3 años se otorgaron 621 apoyos de un total de 845 solicitudes recibidas, lo que representa haber cubierto satisfactoriamente el 75% de lo solicitado.
- Sin duda con este conjunto de *Acciones* se ha contribuido a reducir la brecha académica de los grupos de referencia. Es por ello que se considera importante el continuar y ampliar el número de apoyos a partir de las necesidades que en cada caso se tiene ya identificadas a partir de la densidad poblacional de cada grupo.

Literatura consultada

AGUILAR, Luis. *La hechura de las políticas públicas.*, Porrúa, México., 2012.

BARADACH, E., *Los ocho pasos para el análisis de políticas públicas.*, CIDE, México.

Convocatorias Conacyt: *Madres Solteras Jefas de Familia*, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

Convocatorias Conacyt: *Apoyos Complementarios a Becarias Conacyt de Origen Indígena.*, 2012, 2013 y 2014.

Guía metodológica para la formulación de políticas públicas regionales., Departamento de políticas y descentralización., Gobierno de Chile., 2008. República de Chile.

La Formulación de Políticas Públicas en la OCDE: Ideas para América Latina., Banco Mundial, 2010.

MICHER C. Martha Lucía., *La Igualdad de Género en las Políticas Públicas del Gobierno de la Ciudad de México.*, Ponencia. México 2009.

Programa de Fortalecimiento Académico para Indígenas. 2012, 2013 y 2014. Dirección de Vinculación, DAPyB Conacyt.

Programa de Mujeres en la Ciencia., SEP Nuevo León, 2014, México.

